

San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 32376 / 2025**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales la Comisión de Supervisión del trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: "**Producción de lipasas fúngicas y su aplicación en la síntesis de biodiesel: aspectos morfológicos, fisiológicos y cinéticos**", que viene desarrollando la Lic. Hebe Natalia SALVATIERRA, bajo la Dirección de la Dra. Licia María PERA y la codirección del Dr. Mario Domingo BAIGORÍ, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**, elevan para su aprobación justificación por falta de informe, informe final y resumen de 500 palabras del mencionado trabajo;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado e Investigación; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Comité Académico del Doctorado en Bioquímica, con fecha 10 de abril de 2026, aconsejó aceptar la justificación por falta de informe reglamentario correspondiente a los años 2019 al 2024;

Que la tesista lleva registradas 516 h de carga horaria, correspondiente a cursos con evaluación y pasantías realizados;

Que al presentarse Informe Final corresponde aprobar el Título definitivo de Tesis Doctoral;

Que el mencionado Comité, aconsejó aprobar el informe final y resumen de 500 palabras, así como convalidar todo lo actuado por parte de la Comisión de Supervisión que entiende el trabajo de Tesis Doctoral que viene desarrollando la Lic. Hebe Natalia SALVATIERRA sobre el tema "**Producción de lipasas fúngicas y su aplicación en la síntesis de biodiesel: aspectos morfológicos, fisiológicos y cinéticos**", para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**;

Que se adjunta ficha de la Secretaría de Posgrado de la UNT, con el informe de la Comisión de Supervisión, y la nómina de cursos realizados por la tesista con sus correspondientes certificaciones;

Que, de conformidad a la reglamentación vigente, aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 de la Superioridad y sus modificatorias y habiéndose llenado los recaudos respectivos, corresponde proponer la nómina de profesionales que integrarán el Jurado que deberá dictaminar sobre el particular;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes



## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 23/04/2026)

### RESUELVE:

**Art. 1º)-** Aceptar la justificación por falta de informe reglamentario correspondiente a los años 2019 al 2024.

**Art. 2º)-** Regístrese una carga horaria total de 516 h, respecto a cursos con evaluación y pasantías realizados por la Lic. SALVATIERRA.

**Art. 3º)-** Aprobar el siguiente título para el presente Trabajo de Tesis Doctoral: **"Producción de lipasas fúngicas y su aplicación en la síntesis de biodiesel: aspectos morfológicos, fisiológicos y cinéticos"**.

**Art. 4º)-** Aprobar el informe final y resumen de 500 palabras presentado por la Comisión de Supervisión que entendió en el trabajo de Tesis Doctoral desarrollado por la **Lic. Hebe Natalia SALVATIERRA**, en la Planta Piloto de Procesos Industriales Microbiológicos (PROIMI – CONICET), bajo la Dirección de la **Dra. Licia María PERA** y la codirección del **Dr. Mario Domingo BAIGORÍ**, titulado **"Producción de lipasas fúngicas y su aplicación en la síntesis de biodiesel: aspectos morfológicos, fisiológicos y cinéticos"**, como así también sobre todo lo actuado por la tesista, con anterioridad a la fecha de inscripción, para dar cumplimiento con lo establecido en la reglamentación vigente aprobada por Resolución HCS N° 2558/2012 y sus modificatorias, para optar al Grado Académico Superior de **Doctora en Bioquímica**. -

**Art. 5º)-** Aprobar la nómina de cursos de posgrado realizados por la Lic. SALVATIERRA, con sus respectivas certificaciones, presentada en el informe final a fs. 42-44.

**Art. 6º)-** Designar el Jurado con los profesionales que a continuación se consignan, el cual deberá dictaminar sobre el trabajo de Tesis Doctoral de la **Lic. Hebe Natalia SALVATIERRA**:

#### TITULARES:

Dra. SOFIA NOEMÍ CHULZE (UNRC – IMICO – CONICET)

Dr. CARLOS JAVIER MINAHK (UNT – INSIBIO – CONICET)

Dra. MARIA ALEJANDRA MARTINEZ (PROIMI – CONICET)

#### SUPLENTES:

Dra. LAURA ESTEFANIA BRIAND (CINDECA – CCT La Plata – CONICET)

Dr. CARLOS HORACIO GUSILS LEON (UNT – CONICET)



Dr. RICARDO EZEQUIEL DE CRISTOBAL (UNT – INSIBIO – CONICET)

**Art. 7º)-** Proponer al Dr. FERNANDO GABRIEL DUPUY y a la Dra. CARINA PAOLA VAN NIEUWENHOVE como representantes, titular y suplente respectivamente, de la Comisión de Supervisión de acuerdo a la reglamentación vigente, a fin de que participen, sin voto, en las deliberaciones del Jurado.

**Art. 8º)-** Comuníquese. Cumplido, pase a Departamento Posgrado a sus efectos.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 4460 / 2026**

## Hoja de firmas